



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2019

En la Ciudad de Moquegua, siendo las 09:00 horas; del día 06 de Setiembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua Campus "La Villa", con la asistencia de los Consejeros de Facultad, presidida por el Decano de la FCJEP. - Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta; Consejera de Facultad - Dra. Dora Amalia, Mayta Huiza; Consejero de Facultad - Dr. Víctor Javier, Cornejo Rodríguez; Consejero de Facultad - Dr. Teófilo Lauracio Ticona y Representantes Estudiantiles - Srta. Claudia Yajayra Colque Manchego y Joel Sucapuca Quinto, para tratar situaciones académicas, según agenda conforme se detalla a continuación:

1. **INFORMES**
2. **DOCUMENTOS VARIOS**
3. **PEDIDOS**
4. **GRADOS Y TITULOS**

1. **INFORMES:**

En la presente Sesión, no se tiene ningún informe para poner en autos a los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas.

2. **DOCUMENTOS VARIOS:**

DOCUMENTOS DE LA SEDE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

2.1.- Oficio N° 967-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 31 de julio del 2019, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez – Director de la Escuela Profesional de Derecho – Sede Moquegua, solicita anulación de matrícula correspondiente al semestre académico 2019-I, del estudiante Thony Giner Tapia Torres, de la Escuela Profesional de Derecho - Sede Moquegua; **previo análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en APROBAR: la anulación de matrícula correspondiente al semestre académico 2019-I, del estudiante Thony Giner Tapia Torres de la Escuela Profesional de Derecho - Sede Moquegua.

2.2.- Oficio N° 1380-2019-EPD-FCJEP/UJCM, de fecha 16 de agosto del 2019, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez – Director de la Escuela Profesional de Derecho – Sede Moquegua, solicita reconsiderar la adecuación de Plan de Estudios del 2001 al 2016, de la estudiante Lucila Quispe Manzano; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos** en APROBAR, la Reconsideración de Convalidación de los Cursos: Derecho Administrativo II y Derecho del Niño y del Adolescente, de la estudiante Quispe Manzano Lucila, de la Escuela Profesional de Derecho – Sede Moquegua.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

2.3.- Oficio N° 846-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 18 de julio del 2019, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza – Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad – Sede Moquegua, solicita anulación de matrícula con respecto al curso: Fundamentos de Control y Auditoría, correspondiente al semestre académico 2014-II, de la estudiante María Almendra Vizcarra Aguilar; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** ANULAR, la MATRÍCULA POR DUPLICIDAD, correspondiente al curso de: "Fundamentos de Control y Auditoría", correspondiente al Semestre Académico 2014-II, Plan de Estudios 2014, de la estudiante VIZCARRA AGUILAR MARÍA ALMENDRA, con código N° 131041022P, de la Escuela Profesional de Contabilidad – Sede Moquegua.





2.4.- Oficio N° 863-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 22 de julio del 2019, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza – Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad – Sede Moquegua, solicita la aprobación del proyecto de Capacitación Docente: "Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)"; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** en APROBAR en vías de regularización el Proyecto de Capacitación Docente en: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), de la Escuela Profesional de Contabilidad – Sede Moquegua.

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

2.5.- Oficio N° 115-2019-EPE/FCJEP/UJCM, de fecha 05 de setiembre del 2019, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá – Director de la Escuela Profesional de Economía – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la modificación de la carga lectiva correspondiente al semestre académico 2019-II; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** en APROBAR la modificación de carga lectiva correspondiente al semestre académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Economía – Sede Moquegua.

2.6.- Oficio N° 106-2019-EPE/FCJEP/UJCM, de fecha 29 de agosto del 2019, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá – Director de la Escuela Profesional de Economía – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en autorizar la apertura de cursos y aprobación de carga lectiva para nueve estudiantes, a fin que puedan culminar sus estudios de Pregrado; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** en APROBAR la carga lectiva y la apertura de los cursos de: Ecología, Introducción a la Investigación, y Economía General correspondientes al II Ciclo, Plan de Estudios 2013, de la Escuela Profesional de Economía, para el Semestre Académico 2019-II Sede Moquegua, para los estudiantes que a continuación se detallan:

ITEM	CODIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	152891004P	ZAPATA VIZCARRA	SUHEY STACY
2	151891005P	CRUZ FLORES	MARILYN ESTEFANIA
3	151891001P	SILVA CERRATO	MILGUAR AARON
4	151891008P	PENALOZA CUEVAS	ELIZABETH ESMERALDA
5	151891006P	BLAS TICONA	LUCIA MERY
6	152891001P	CORI VILCA	MEEL CRISTHONE
7	151891007P	MOLINA TACO	PATRICIA LUZ DEL PILAR
8	151891002P	QUISPE RAMOS	LAKHLEY SOFIA
9	143891002P	CARBAJAL COPA	DIEGO MIGUEL ANGEL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL.

2.7.- Oficio N° 600-2019-ESIC/FCJEP/UJCM, de fecha 02 de agosto del 2019, la Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira; Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en autorizar la apertura del sistema ERP. para la modificación de notas con respecto al curso: Economía Internacional II, IX Ciclo, Plan de Estudios 2009 Semestre Académico 2019-I, del estudiante Herrera Lazo Jaime Pedro; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** en APROBAR la Apertura del Sistema ERP. para la modificación de notas con respecto al curso: Economía Internacional II, IX Ciclo, Plan de Estudios 2009, Semestre Académico 2019-I, del estudiante HERRERA LAZO JAIME PEDRO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua.

2.8.- Oficio N° 716-2019-ESIC/FCJEP/UJCM, de fecha 05 de setiembre del 2019, la Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira; Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua, solicita autorizar excepcionalmente el registro de matrícula en el Turno T-A, semestre académico 2019-II para los estudiantes Yanira Katherin Martínez Cuayla, Cristian Yan Franco Quispe Romero, Yhasira Miley Quenaya Toledo y Leonor Dina Condiri Villavicencio; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** en APROBAR por excepcionalidad el Registro de Matrícula, en los Turnos T y N, Sección A, Semestre Académico 2019-II, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua, conforme a continuación se detalla:

N°	ALUMNO	CODIGO	PLAN	CURSOS A MATRICULAR		
				ASIGNATURA	CICLO	TURNO
01	YANIRA KATHERIN MARTINEZ CUAYLA	8214037	2009	ECONOMÍA INTERNACIONAL II	IX CICLO	T-A
				TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	IX CICLO	T-A
				REGIMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN (curso que llevara como paralelo)	X CICLO	T-A
				EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL	X CICLO	N-A





02	CRISTIAN YAN FRANCO QUISPE ROMERO	111141019P	2009	GERENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	VIII CICLO	T-A
				MARCO LÓGICO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (curso que llevara en paralelo)	IX CICLO	T-A
03	YHASIRA MILEY QUENAYA TOLEDO	132141015P	2009	GERENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	VIII CICLO	T-A
				MARCO LÓGICO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (curso que llevara en paralelo)	IX CICLO	T-A
04	LEONOR DINA CONDORI VILLAVICENCIO	07114027	2009	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	VIII CICLO	T-A

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO.

2.9.- Oficio N° 413-2019-ESCA/FCJEP/UJCM, de fecha 18 de julio del 2019, el Dr. Julio Cesar Lujan Minaya – Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Sede Moquegua, solicita aprobación del Plan de Capacitación 2019, acorde al Plan Operativo; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió devolver el documento a la Escuela Profesional citada líneas arriba a fin que precisen a que presupuesto se ha de afectar.

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN.

2.10.- Oficio N° 188-2019-EPE/FCJEP/UJCM, de fecha 24 de julio del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz – Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en considerar al estudiante Silva Juarez Javier Demetrio, dentro de los alcances de la Resolución de Consejo de Facultad N° 397-2019-CF-FCJEP/UJCM, de fecha 09 de abril del 2019; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos en APROBAR la Inclusión del estudiante Silva Juarez Javier Demetrio, con código N° 131371001P, de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Lengua Literatura y Gestión Educativa, correspondiente al Plan de Estudios 2004 - Sede Moquegua, en la relación de estudiantes que los exonera de pagos (tramites académicos que ya se pagaron) en los diferentes tramites académicos, que conlleve al proceso de regularización, la misma que fue aprobada y ratificada por las resoluciones de Consejo de Facultad N° 397-2019-CF-FCJEP-UJCM de fecha 09 de abril del 2019 y Consejo Universitario N° 1387-2019-CU-UJCM, de fecha 17 de mayo del 2019.

DOCUMENTOS DE LA FILIAL ILO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIAL ILO.

2.11.- Oficio N° 1125-2019-DG/UJCM/ILO, de fecha 03 de setiembre del 2019, el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza – Director General de la Filial Ilo, solicita que se tenga bien en aprobar la carga lectiva y carga horaria de la Escuela Profesional de Derecho, correspondiente al semestre academico 2019-II; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos en APROBAR la Carga Lectiva y Horarios, Semestre Académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Ilo.

2.12.- Oficio N° 863-2019-DG/UJCM/ILO, de fecha 31 de julio del 2019, el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza – Director General de la Filial Ilo, solicita que se tenga bien en aprobar en vías de regularización el "I Seminario de Derecho Laboral" organizado por la Escuela Profesional de Derecho – Filial Ilo; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona se decidió por Unanimidad de Votos en APROBAR, en vías de regularización el Proyecto denominado: I Seminario de Derecho Laboral, el mismo que se llevó a cabo el 04 de julio del 2019, en las instalaciones del Auditorio de Universidad José Carlos Mariátegui – Filial Ilo.

2.13.- Oficio N° 1143-2019-DG/UJCM/ILO, de fecha 03 de setiembre del 2019, el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza – Director General de la Filial Ilo, solicita que se tenga bien en aprobar la apertura de Curso Autofinanciado, a favor de la estudiante Erika Ruth Cotrado Alvarado, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Filial Ilo; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión declararon que es IMPROCEDENTE aperturar cursos autofinanciados por mandato imperativo de la Resolución de Consejo Universitario N° 2131-2019-CU-UJCM, de fecha 09 de agosto del 2019, mediante el cual elimina el trámite de Cursos Autofinanciados.

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.

2.14.- Informe N° 411-2019-CEPD-UJCM/ILO, de fecha 05 de setiembre del 2019, el Abg. Dante Sagua Anchapuri; Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho - Filial Ilo, solicita anulación de notas con respecto al curso: Actividad





Integradora Deporte, correspondiente al semestre académico 2014-II, de la estudiante Fernandez Huaman Yarmeli, de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Ilo; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos** en ANULAR la matrícula por duplicidad de nota, con respecto al curso: Actividad Integradora Deporte, correspondiente al semestre académico 2014-II, de la estudiante Fernandez Huaman Yarmeli, con código N° 142062009P, de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Ilo.

DOCUMENTOS DE LA FILIAL TACNA

DIRECCIÓN GENERAL.

2.15.- Informe N° 542-2019-DG/UJCM/ILO, de fecha 17 de julio del 2019, de fecha 17 de julio del 2019, el Mgr. Elvis Isidro Juarez – Director General de la Filial Tacna, solicita aprobación del registro y regularización de notas académicas del curso: Informática Gerencial, correspondiente al semestre académico 2016-I, de la estudiante Figueroa Carrión Lucia Del Carmen, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Filial Tacna; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión**, DECLARARON que resulta impropcedente tal solicitud.

2.16.- Informe N° 576-2019-DG/UJCM/ILO, de fecha 07 de agosto del 2019, de fecha 17 de julio del 2019, el Mgr. Elvis Isidro Juarez – Director General de la Filial Tacna, solicita reconsiderar la aprobación del registro y regularización de notas académicas del curso: Macroeconomía, correspondiente al semestre académico 2016-II, del estudiante Carlos Yufra Quesocalla de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Filial Tacna; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión**, DECLARARON que resulta impropcedente tal solicitud.

DOCUMENTOS DE LA FILIAL AREQUIPA

DIRECCION GENERAL.

2.17.- Informe N° 620-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 27 de agosto del 2019, de fecha 17 de julio del 2019, el Dr. Juan Rodríguez Pantigoso; Director General de la Filial Arequipa, solicita que se tenga bien en autorizar la Apertura del Sistema ERP, para la modificación de notas de la asignatura: Derecho Procesal Constitucional, con respecto a las notas académicas de la I Unidad, correspondiente al semestre académico 2019-I, de la estudiante Linda Ines Nina Aco, con código N° 142068084D, de la E.P. de Derecho – Filial Arequipa; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos** en AUTORIZAR, a la Oficina Servicios Académicos la Apertura del Sistema ERP, para la Modificación de Nota de la Asignatura: "Derecho Procesal Constitucional", con respecto a las notas académicas de la I Unidad, correspondiente al semestre académico 2019-I, de la estudiante LINDA INES NINA ACO, con código N° 142068084D, de la E.P. de Derecho – Filial Arequipa.

2.18.- Informe N° 621-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 27 de agosto del 2019, de fecha 17 de julio del 2019, el Dr. Juan Rodríguez Pantigoso; Director General de la Filial Arequipa, solicita que se tenga bien en autorizar la Apertura del Sistema ERP, para la modificación de notas de la asignatura: Derecho Procesal Constitucional, con respecto a las notas académicas de la I Unidad, correspondiente al semestre académico 2019-I, del estudiante TAPIA MEDRANO JAVIER ALBERTO, con código N° 142068114D, de la E.P. de Derecho – Filial Arequipa; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos** en AUTORIZAR, a la Oficina Servicios Académicos la Apertura del Sistema ERP, para la Modificación de Nota de la Asignatura: "Derecho Procesal Constitucional", con respecto a las notas académicas de la I Unidad, correspondiente al semestre académico 2019-I, del estudiante TAPIA MEDRANO JAVIER ALBERTO, con código N° 142068114D, de la E.P. de Derecho – Filial Arequipa.

2.19.- Informe N° 622-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 27 de agosto del 2019, el Dr. Juan Rodríguez Pantigoso; Director General de la Filial Arequipa, solicita que se tenga bien en autorizar la Apertura del Sistema ERP, para la modificación de notas académicas del curso de: Actividad Integradora, semestre académico 2019-I, del estudiante Márquez Gutierrez Junior, de la Escuela Profesional de Derecho; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos** en AUTORIZAR a la Oficina Servicios Académicos la Apertura del Sistema ERP, para la Modificación de Nota de la Asignatura: "Actividad Integradora II", con respecto a las notas académicas de la II Unidad, correspondiente al semestre





académico 2019-I, del estudiante MÁRQUEZ GUTIERREZ JUNIOR, con código N° 162068076D, de la E.P. de Derecho – Filial Arequipa.

DOCUMENTOS DE LA FILIAL LIMA

DIRECCIÓN GENERAL

2.20.- Informe N° 770-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 14 de agosto del 2019, el Director General de la Filial Lima, solicita que se tenga bien en aprobar la rectificación de nota con respecto al curso de: Derecho Constitucional II, semestre académico 2014-II, del estudiante Jaramillo Bardales Yens Franz, de la Escuela profesional de Derecho; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente**, DISPUSIERON que la Dirección General de la Filial Lima, tenga bien en precisar en qué semestre académico llevo el curso en mención, a fin de emitir la resolución respectiva.

2.21.- Informe N° 769-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 14 de agosto del 2019, el Director General de la Filial Lima, solicita que se tenga bien en aprobar la apertura del sistema ERPEDUC@ para el ingreso de notas académicas correspondiente al semestre académico 2019-I, de seis (06) estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho y un (01) estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos** en AUTORIZAR la apertura del Sistema ERP. para la modificación de notas, con respecto a la I y II Unidad con respecto a los cursos de la Escuela Profesional de Derecho, siendo los siguientes: Derecho Procesal Civil II, Ética y Deontología Profesional – cursos comprendidos dentro del Plan de Estudios 2016, I Unidad, del VI y VII Ciclo respectivamente, dictados por el docente Castro Martínez Javier; Derecho Procesal Constitucional – curso comprendido dentro del Plan de Estudios 2011, del ciclo y sección XI – B, I Unidad, dictado por el docente Guzman Zamora Renan; Derecho de Seguros y Seguridad Social, y Derecho Procesal Constitucional, cursos comprendidos dentro del Plan de Estudios 2011, ciclo y sección IX y XI respectivamente, I y II Unidad, dictado por el docente Benites Sapallanay Urbana; y Filosofía del Derecho, curso comprendido dentro del Plan de Estudios 2011, del ciclo y sección X – A, II Unidad, dictado por el docente Gutierrez Rodríguez Juan Alberto; y el curso de: Gestión Estratégica Integral, curso comprendido dentro del Plan de Estudios 2014, VIII Ciclo, I Unidad, de la Escuela Profesional de Contabilidad dictado por el docente Verastegui Carranza Guillermo Jesús.

2.22.- Informe N° 682-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 25 de julio del 2019, el Director General de la Filial Lima, solicita la anulación de matrícula con respecto al curso: Neuromarketing, correspondiente al semestre académico 2019-I del estudiante Carrasco Cantoral Juan Jesús, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** en ANULAR, la MATRÍCULA POR DUPLICIDAD, con respecto al curso de: Neuromarketing, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, del estudiante CARRASCO CANTORAL JUAN JESÚS, con Código N° 14218C006D, – Plan de Estudios 2014, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Filial Lima.

2.23.- Informe N° 720-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 26 de julio del 2019, el Director General de la Filial Lima, solicita aprobar la modificación de la carga lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Lima, correspondiente al semestre académico 2019-I; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Unanimidad de Votos** en APROBAR, en vías de regularización la modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Lima, correspondiente al Semestre Académico 2019-I.

2.24.- Informe N° 837-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 22 de agosto del 2019, el Director General de la Filial Lima, solicita que se tenga bien en aprobar la rectificación de notas con respecto a los cursos: Derecho Penal III y Derecho Civil III, correspondientes al semestre académico 2018-II, de la estudiante Sanchez Diaz Leslie Estrella, de la Escuela Profesional de Derecho; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, se decidió por Mayoría de Votos** AUTORIZAR, a la Oficina Servicios Académicos la Apertura del Sistema ERP, para la Modificación de Nota de las Asignaturas; con respecto a las notas académicas de la I Unidad, de los cursos: Derecho Penal II y Derecho Civil II (Acto Jurídico) correspondientes al semestre académico 2018-II, del estudiante Sanchez Diaz Leslie Estrella, con código N° 1720603063, de la E.P. de Derecho – Filial Lima.

2.25.- Informe N° 696-2019-UJCM/FILIAL/AQP, de fecha 25 de julio del 2019, el Director General de la Filial Lima, solicita que se tenga bien en aprobar la regularización de matrícula e ingreso de notas académicas correspondiente a los semestres académicos 2015-0, 2015-I, 2015-III, 2016-I, 2016-II y 2017-I, del estudiante Villanueva Oscar Francisco, de la Escuela Profesional de Derecho; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de**













Facultad de la presente sesión, es DECLARADO improcedente y así también se dispone que el caso concreto sea derivado al Vicerrector Académico.

3.- PEDIDOS

3.1.- Que, con Oficio N° 964-2019-ESCO-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de setiembre del 2019, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza – Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua correspondiente al Semestre Académico 2019-II, en razón que el docente Dr. Juan Huata Parillo, no le es posible dictar clases a tiempo completo, sino a tiempo parcial; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión se decidió por Unanimidad de Votos en APROBAR la modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua correspondiente al Semestre Académico 2019-II.

3.2.- Que, con Oficio N° 725-2019-EPIC-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de setiembre del 2019, la Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira; Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la modificación de la carga lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial - Sede Moquegua, con respecto a los Turnos "M-A, N-A, y T-A", correspondiente al Semestre Académico 2019-II; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona, en APROBAR la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial Sede Moquegua, con respecto a los turnos "M-A, N-A, y T-A", correspondiente al Semestre Académico 2019-II.

3.3.- Que, con Oficio N° 252-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz; Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la modificación de la carga lectiva y carga horaria, correspondiente al Programa de Educación Inicial, sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-I; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió Unanimidad de Votos, en APROBAR la modificación de la carga lectiva y carga horaria, correspondiente al Programa de Educación Inicial, sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II.

3.4.- Que, con Oficio N° 252-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz; Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la modificación de la carga lectiva y carga horaria, correspondiente al Programa de Educación Primaria, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió Unanimidad de Votos, en APROBAR la modificación de la carga lectiva y carga horaria, correspondiente al Programa de Educación Primaria, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II.

3.5.- Que, con Oficio N° 252-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz; Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la modificación de la Carga lectiva y Carga Horaria correspondiente al Programa de: Educación Especialidad Educación Física, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió Unanimidad de Votos, en APROBAR la Modificación de la Carga lectiva y Carga Horaria correspondiente al Programa de: Educación Especialidad Educación Física, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II.

3.6.- Que, con Oficio N° 252-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz; Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Modificación de la Carga lectiva y Carga Horaria correspondiente al Programa de: Educación Especialidad Idioma Extranjero, Traductor e Interprete, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II; previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió Unanimidad de Votos, en APROBAR la Modificación de la Carga lectiva y Carga Horaria correspondiente al Programa de: Educación Especialidad Idioma Extranjero, Traductor e Interprete, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II.

3.7.- Que, con Oficio N° 252-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz; Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la





Modificación de la Carga lectiva y Carga Horaria correspondiente al Programa de: Educación Especialidad Ciencias Sociales y Promoción Socio - Cultural, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió Unanimidad de Votos**, en APROBAR la Modificación de la Carga lectiva y Carga Horaria correspondiente al Programa de: Educación Especialidad Ciencias Sociales y Promoción Socio - Cultural, Sección "E", de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, Semestre Académico 2019-II.

3.8.- **Que, con Informe N° 415-2019-CEPD-UJCM/ILO**, de fecha 05 de setiembre del 2019, el Coordinador de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Ilo, hace de conocimiento que el estudiante Castro Condori Elmer Cesar, 153062003A, de la Escuela Profesional de Derecho – Filial Ilo, viene solicitando la anulación de matrícula con respecto al curso de: Química, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, en razón que el estudiante en mención registro matrícula en el curso en mención líneas arriba, no obstante no asistió a ninguna clase del curso en mención por razones de trabajo; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en APROBAR por excepcionalidad la Anulación de Matrícula, con respecto al curso de: Química correspondiente al Semestre Académico 2019-I, del estudiante CASTRO CONDORI ELMER CESAR, 153062003A, de la Escuela Profesional de Derecho, Filial Ilo.

3.9.- **Que, con Oficio N° 060-2019-DEG-FCJEP/UJCM**, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Diaz; Coordinadora de Estudios Generales de la FCJEP. Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Modificación de la Carga Lectiva - Turno M, Sección A, Carga Horaria y Cursos Equivalentes con respecto al II Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2019-II correspondiente a la Dirección de Estudios Generales - Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Modificación de la Carga Lectiva - Turno M, Sección A, Carga Horaria y Cursos Equivalentes con respecto al II Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2019-II correspondiente a la Dirección de Estudios Generales - Sede Moquegua.

3.10.- **Que, con Oficio N° 060-2019-DEG-FCJEP/UJCM**, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Diaz; Coordinadora de Estudios Generales de la FCJEP. Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, con respecto al II Ciclo, Turno "M", Secciones "A, B y C", Carga Horaria y Cuadro de Equivalencias, Semestre Académico 2019-II, correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, con respecto al II Ciclo, Turno "M", Secciones "A, B y C", Carga Horaria y Cuadro de Equivalencias, Semestre Académico 2019-II, correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua.

3.11.- **Que, con Oficio N° 060-2019-DEG-FCJEP/UJCM**, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Diaz; Coordinadora de Estudios Generales de la FCJEP. Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, con respecto al II Ciclo Turno "M", Sección "A", Carga Horaria, Cuadro de Equivalencias, Semestre Académico 2019-II, correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, con respecto al II Ciclo Turno "M", Sección "A", Carga Horaria, Cuadro de Equivalencias, Semestre Académico 2019-II, correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua.

3.12.- **Que, con Oficio N° 060-2019-DEG-FCJEP/UJCM**, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Diaz; Coordinadora de Estudios Generales de la FCJEP. Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, con respecto al II Ciclo, Turno "M", sección "A", Carga Horaria, Cuadro de Equivalencias, Semestre Académico 2019-II, correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, con respecto al II Ciclo, Turno "M", sección "A", Carga Horaria, Cuadro de Equivalencias, Semestre Académico 2019-II, correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua.





3.13.- Que, con Oficio N° 060-2019-DEG-FCJEP/UJCM, de fecha 02 de setiembre del 2019, la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz; Coordinadora de Estudios Generales de la FCJEP. Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Modificación de la carga lectiva de la Escuela Profesional de Derecho con respecto al II ciclo, turno "N", sección "A", carga horaria, cuadro de equivalencias, semestre académico 2019-II correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos, con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho con respecto al II ciclo, turno "N", sección "A", carga horaria cuadro de equivalencias, semestre académico 2019-II correspondiente a la Dirección de Estudios Generales – Sede Moquegua.

3.14.- Que, con Oficio N° 623-2019-ESCA-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de setiembre del 2019, el Dr. Julio Cesar Lujan Minaya Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Carga Lectiva Complementaria correspondiente al Semestre Académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Carga Lectiva Complementaria correspondiente al Semestre Académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico – Sede Moquegua.

3.15.- Que, con Oficio N° 747-2019-ESIC/UJCM, de fecha 03 de setiembre del 2019, la Mgr. Rocio Claribel Cornelio Aira; Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Carga Lectiva Complementaria correspondiente al Semestre Académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Carga Lectiva Complementaria correspondiente al Semestre Académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Sede Moquegua.

3.16.- Que, con Oficio N° 270-2019-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 06 de setiembre del 2019, presentado por la Dra. Palmira Esperanza Romero Díaz; Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua, solicita que se tenga bien en aprobar la Carga Lectiva Complementaria correspondiente al Semestre Académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua; **previa revisión de los actuados, análisis y debate por parte de los integrantes del Consejo de Facultad de la presente sesión, se decidió por Mayoría de Votos con abstención del Consejero de Facultad – Dr. Teófilo Lauracio Ticona**, en Aprobar la Carga Lectiva Complementaria correspondiente al Semestre Académico 2019-II, de la Escuela Profesional de Educación – Sede Moquegua.

4 GRADOS Y TITULOS


4.1 GRADO ACADEMICO DE BACHILLER:

Se puso en consideración a los Consejeros de la Facultad los expedientes de los egresados de las Escuelas Profesionales de la Facultad, para la obtención del Grado Académico de Bachiller, que a continuación se detallan:

N°	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	BACHILLER EN	SEDE
1	1	CONDORI APAZA, YANET	DERECHO	AREQUIPA
2	2	FRISANCHO ANCASI, SILVESTRE	DERECHO	AREQUIPA
3	3	ESPINOZA LLACHUA, MILLAN	DERECHO	LIMA
4	4	AGUIRRE QUESQUEN, JUAN JOSE	DERECHO	LIMA
5	5	LA JARA COLONIO, CARLOS RAMON	DERECHO	LIMA
6	6	BRAVO HUANUCO, JHON ANTHONY	DERECHO	LIMA
7	7	JABO LLACSHUANGA, SEGUNDO ELEODRO	DERECHO	LIMA
8	8	MERINO SANCHEZ, CRISTOPHER KARL	DERECHO	LIMA
9	9	PEREZ AGUILAR, ALEX AMILKAR	DERECHO	MOQUEGUA
10	10	ALFARO CHILINGANO, MARCO ANTONIO	DERECHO	LIMA
11	11	MAMANI APAZA, JACQUELINE	DERECHO	LIMA
12	12	CRUZ CCUNO, PELAYO FRUCTUOSO	DERECHO	JULIACA
13	13	CASTILLO CHAVEZ, ROXANA	DERECHO	AREQUIPA
14	14	CHAVEZ NUÑEZ, FELICITAS	DERECHO	MOQUEGUA
15	15	RAMIREZ VALENCIA, RILDO	DERECHO	AREQUIPA
16	16	FLORES CRUZ, LOURDES JUANA	DERECHO	ILO
17	17	QUISPE QUISPE KAREN GIANINA	DERECHO	ILO
18	18	CASTILLO NUÑEZ, JOSE WILLIAM	DERECHO	LIMA
19	19	APAZA MAMANI, CLAUDIO EDGAR	DERECHO	ANDAHUAYLAS

Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

 .ujcm.edu.pe



20	20	GAMARRA SALDIVAR, AUGUSTA	DERECHO	CUSCO
21	21	INGA TUPIÑO, CLOTILDE MAGDALENA	DERECHO	LIMA
22	23	YGLESIAS PASTOR, MARIBEL MILAGROS	DERECHO	LIMA
23	24	CALDERON GUTIERREZ, LIDETH MARIA	DERECHO	MOQUEGUA
24	25	PAREDES PAREDES, FIDEL	DERECHO	PUNO
25	26	RIVERA CHUMPTAZ, RUBEN RAFAEL	DERECHO	LIMA
26	27	HUMPIRI TORRES, TEOFILO	DERECHO	JULIACA
27	28	SALAZAR PASTRANA, ANGEL ALBERTO	DERECHO	AREQUIPA
28	29	UMIRE MAMANI, ALEJANDRA	DERECHO	MOQUEGUA
29	30	OSNAYO ARPASI, OLIVIA CONCEPCION	DERECHO	MOQUEGUA
30	1	HUARSAYA QUISPE, RUBÉN FERNANDO	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
31	2	FLORES FLORES, MILENA MISHHELL	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
32	3	DIAZ UMIÑA, MARILUZ	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
33	4	CONDORI MAMANI, ARACELI LAURA	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
34	5	HUGO SALINAS DE DIAZ, VALERIE RINA	INGENIERIA COMERCIAL	PEDREGAL
35	6	ACSARA VELARDE, OLIVIA	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
36	7	MAMANI VILCA, CHRISTTIAN REY	INGENIERIA COMERCIAL	ILO
37	8	SERRANO BANCES, CRISTEL ALEXANDRA	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
38	9	FLORES MENDOZA, ELISA GLADYS	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
39	10	NINA TICONA, GABRIELA MARJORY	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
40	11	QUISPE HUANCA, ROSA NELY	INGENIERIA COMERCIAL	AREQUIPA
41	12	FONSECA SUTTA, LUCERO DE BELÉN	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
42	13	ALCARRAZ CACERES, JUAN	INGENIERIA COMERCIAL	MOQUEGUA
43	1	MEDINA MACEDO, MICHAEL ANGEL	CONTABILIDAD	MOQUEGUA
44	2	ATAHUALPA HUARAYA, YESICA ANDREA	CONTABILIDAD	AREQUIPA
45	3	GROVAS INGALLA, JORGE LUIS	CONTABILIDAD	AREQUIPA
46	4	ALZAMORA YANA, ALICIA NANCY	CONTABILIDAD	JULIACA
47	5	JAILA COLCA, OLIVER	CONTABILIDAD	ILO
48	1	TAPIA MAMANI, NATIVIDAD	EDUCACIÓN	TACNA
49	1	CARCAUSTO HUANTUMA, YENNY	EDUCACIÓN INICIAL	AZANGARO
50	1	TICAHUANCA ARPASI, CARLOS MARCELINO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	TACNA
51	2	BELTRÁN RODRIGUEZ, JAVIER ENRIQUE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	ILO
52	3	GOMEZ LAURA, ELIZABETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	ANDAHUAYLAS
53	4	CALLIRGOS CASANOVA, BADIA STEPHANYE	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA
54	5	OJEDA ROMERO, MISHELL BRILLY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	ILO
55	6	INGA CAMA, CARLOS RONALDO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA
56	7	ALCAZAR MIRANDA, RUBEN AMERICO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA
57	8	PAREDES MAMANI, ADELA FANNY	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA

Una vez concluido la revisión y análisis de cada uno de los expedientes, sometidos a voto, se acordó aprobar por unanimidad el otorgamiento de los Grados Académicos de Bachiller, por encontrarse conforme a Ley, Estatutos y Reglamento de Grados y Títulos.


4.2- TITULO PROFESIONAL:

Se puso en consideración a los Consejeros de la Facultad los Expedientes de los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de la Facultad, para la obtención del Título Profesional que a continuación se detalla:

N°	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL EN	SEDE
1	1	PEREDA RONDOÑO, ESTHER ABIGAIL	ABOGADO	LIMA
2	2	CHOQUECAHUA GOMEZ, VICTOR WILFREDO	ABOGADO	PUNO
3	3	BARRERA APAZA, KATERIN	ABOGADO	MOQUEGUA
4	4	ALAN ORDÓÑEZ, LUIS MARIANO	ABOGADO	TACNA
5	5	HUANCA SILVA, JESÚS GABRIELA	ABOGADO	ILO
6	6	PEREZ CANCHIS, SANDRO SAMUEL	ABOGADO	LIMA
7	1	LUQUE PUMA, JORGE ROLANDO	LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA
8	2	GOMEZ LAZARO, DARWIN RODRIGO	LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA
9	3	NINA CHAVEZ, BRAYAN BEBETO	LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	MOQUEGUA
10	4	MICKLE CAMPOS, FANNY CECILIA	LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	LIMA
11	1	YAYA FLORES, RONALD ANDRES	INGENIERO COMERCIAL	ILO
12	2	VELARDE ITA, ANDREE ALONSO	INGENIERO COMERCIAL	ILO
13	3	PLASENCIA MEDINA, NORMAN JOEL	INGENIERO COMERCIAL	ILO
14	4	HUANCA PILCOMAMANI, HAYDEE AURELIA	INGENIERO COMERCIAL	ILO
15	5	PONCIANO GUILLEN, ISAMAR KINWERLY	INGENIERO COMERCIAL	ILO

Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

 .ujcm.edu.pe

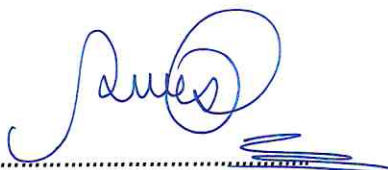


16	6	PAUCCARA HANCCO, GLADIZ	INGENIERO COMERCIAL	ESPINAR
17	7	TINADO ARIAS, EVA CECILIA	INGENIERO COMERCIAL	AREQUIPA
18	8	ARREGUI SALAZAR, YRENE MARGARITA	INGENIERO COMERCIAL	LIMA
19	9	SOTO SOSA, MARCO ANTONIO	INGENIERO COMERCIAL	MOQUEGUA
20	10	RIOS PAREDES, MARCO ANTONIO	INGENIERO COMERCIAL	AREQUIPA
21	11	HUAYHUA LLAMOCA, MIQUER WILFER	INGENIERO COMERCIAL	AREQUIPA
22	12	CHURA VASQUEZ, CENY GUILLERMINA	INGENIERO COMERCIAL	LIMA
23	13	CORDOVA ALVARADO, RONALD EUSEBIO	INGENIERO COMERCIAL	MOQUEGUA

Una vez concluido la revisión y análisis de cada uno de los expedientes, sometidos a voto, se acordó aprobar por unanimidad el otorgamiento de los Títulos Profesionales, por encontrarse conforme a Ley, Estatutos y Reglamento de Grados y Títulos.

Cabe precisar, que en la presente Sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas no asistió el Representante Estudiantil Joel Sucupuca Quinto.

Siendo las 12:50 horas, sin otros puntos más a tratar, se dio término a la Sesión de Consejo de Facultad y en señal de conformidad firman el Acta.



Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
DECANO DE LA FCJEP.



Dr. Dora Amalia Mayta Huiza
CONSEJERA DE FACULTAD



Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
CONSEJERO DE FACULTAD



Dr. Teófilo Lauracío Ticona
CONSEJERO DE FACULTAD



Srta. Claudia Yajayra Coique Manchego
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL



953502253



Ciudad Universitaria
Campus La Villa



facjep@ujcm.edu.pe